

## COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

### **EXTRACTO del Anteproyecto de criterio técnico para el cálculo y aplicación de un índice cuantitativo en el análisis de posibles efectos sobre la competencia y libre concurrencia derivados de una concentración.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.- Secretaría Técnica.- Oficio No. ST-CFCE-2014-082.

“EXTRACTO DEL ANTEPROYECTO DE CRITERIO TÉCNICO PARA EL CÁLCULO Y APLICACIÓN DE UN ÍNDICE CUANTITATIVO EN EL ANÁLISIS DE POSIBLES EFECTOS SOBRE LA COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA DERIVADOS DE UNA CONCENTRACIÓN.”

Con fundamento en los artículos 28, párrafo décimo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, fracción XXII, último párrafo, inciso a) y 138, fracción I de la Ley Federal de Competencia Económica, se abre un periodo de consulta pública por treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente extracto, a efecto de que cualquier interesado presente opiniones a la Cofece sobre el anteproyecto del Criterio Técnico para el cálculo y aplicación de un índice cuantitativo en el análisis de posibles efectos sobre la competencia y libre concurrencia derivados de una concentración.

El criterio técnico que se somete a consulta pública tiene por objeto explicar el método que utilizará la Comisión Federal de Competencia Económica para medir, mediante un índice, el grado de concentración en el mercado relevante y exponer las consideraciones para la aplicación del índice cuando se analicen en el mercado relevante los probables efectos sobre la competencia y libre concurrencia en el caso de una concentración.

La versión íntegra del anteproyecto puede consultarse en la página de internet de la Comisión Federal de Competencia Económica, localizable en [www.cofece.mx](http://www.cofece.mx)

Las personas interesadas en presentar opiniones sobre dicho anteproyecto podrán hacerlo directamente en la oficialía de partes de la Comisión Federal de Competencia Económica ubicada en Avenida Santa Fe número 505, piso 14, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, en el Distrito Federal, Código Postal 05349, o en la siguiente dirección de correo electrónico [consulta-publica1@cofece.mx](mailto:consulta-publica1@cofece.mx)

México, Distrito Federal, a once de noviembre de dos mil catorce.”

El Secretario Técnico, **Roberto I. Villarreal Gonda**.- Rúbrica.